

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15494 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 181/11-L, por auto de 28 de noviembre de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de AUTO CAXADO, S.L., con CIF número B-15352511 y domicilio social en Fene, avenida Marqués de Figueroa, núm. 23, y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140019411-1